

Sesion 23.^a extraordinaria en 21 de Noviembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — No hai incidentes. — Entrando a la orden del dia, continúa la discusion de los presupuestos i el debate sobre la situacion económica en que toman parte los señores Walker Martínez, Sotomayor (Ministro del Interior); i Rodríguez (Ministro de Hacienda). — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa el debate sobre la cuestion económica i usa de la palabra el señor Lazcano hasta el término de la sesion. — Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Valdes Valdes, Ismael
Devoto A., Luis	Varela, Federico
Fábres, J. Francisco	Villegas, Enrique
Fernández Concha, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Javier A.	i los señores Ministros
Lazcano, Fernando	del Interior, de Relaciones
Matte Pérez, Ricardo	Esterores, Culto i Colonizacion,
Sánchez M., Darío	de Justicia e Instruccion
Silva Ureta, Ignacio	Pública, de Hacienda
Subercaseaux, Ramon	i de Industria i Obras
Tocornal, José	Públicas.
Urrejola, Gonzalo	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 22.^a EXTRAORDINARIA DEL 20
DE NOVIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Villegas i Walker Mar-

tínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei que concede un suplemento de cinco mil pesos al ítem 23 de la partida 5.^a del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Uno del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite cincuenta ejemplares de un folleto impreso que contiene el mensaje del Ejecutivo i demas antecedentes que justifican el proyecto de lei presentado para fomentar la industria del lino en las provincias de Llanquihue i Chiloé.

Se mandó a distribuir a los señores Senadores.

Telegramas

Uno suscrito por los funcionarios judiciales del departamento de Tarapacá en el que piden se dicte una lei o se arbitre alguna medida que mejore la situacion en que se encuentran.

El señor Presidente dijo que si no habia inconveniente se remitiria este telegrama al señor Ministro de Justicia.

Con este motivo el señor Ministro de

Justicia manifestó que Su Señoría había recibido un telegrama igual i que se preocupaba del asunto.

Se ordenó archivar el referido telegrama.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Figueroa dijo que, en su concepto, tenia mucha importancia que la Sala se ocupara de los incidentes relativos a la eleccion extraordinaria de Senador que tendrá lugar en Cautin el dia 24 del corriente; que ayer habia insistido en manifestar la correccion del procedimiento de la Municipalidad de Temuco al constituir juntas receptoras con el objeto de que puedan sufragar los electores inscritos en los registros electorales despues de la última eleccion jeneral.

Invocó el señor Senador algunos precedentes al respecto, i las disposiciones de la lei electoral que, a juicio de Su Señoría, resuelven este caso en el sentido que ha indicado.

El señor Senador dirijió, en seguida, al señor Ministro de Hacienda, las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno vender las letras sobrantes del impuesto del salitre?

¿En qué forma se procederá a la venta?
¿Se harán remates en la forma ordinaria? ¿Se venderán privadamente por el Gobierno o por intermedio de algun banco?

El señor Ministro de Hacienda contestó que penetrado de la inconveniencia que hai en enajenar las letras disponibles por medio de remates, como se ha hecho anteriormente, Su Señoría habia buscado otro medio para entregar estas letras al mercado, i al efecto trataba de hacer un arreglo con una institucion bancaria para que se encargue de venderlas por cuenta del Estado; que esto quedará resuelto hoy mismo, i en todo caso, se seguirá dando letras al comercio por cada Mala.

En este incidente usaron de la palabra los señores Figueroa, Besa i Ministro de Hacienda.

Despues de haber contestado el señor

señor Figueroa, acerca de los procedimientos de la Municipalidad de Temuco con motivo de la eleccion de Cautin, el señor Balmaceda adujo algunos razonamientos en apoyo de la solicitud de los funcionarios judiciales del departamento de Tarapacá de que se ha dado cuenta en la sesion actual, i manifestó la inconveniencia de mantener en Tacna la Corte de Apelaciones que ántes funcionaba en Iquique con gran ventaja para los litigantes.

Hizo, en seguida, Su Señoría, algunas observaciones acerca de la medida que, se dice, ha adoptado el Gobierno de hacer un depósito de fondos fiscales en el Banco de Chile por una suma aproximada de dieciseis millones de pesos.

Dijo el señor Senador que no estimaba regular ni justo que tal depósito se hiciera solo en el Banco de Chile, i que el Gobierno debia reflexionar sobre esta medida.

En este último incidente usó de la palabra el señor Figueroa.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i usaron de la palabra los señores Ministro de Hacienda, Balmaceda i Sánchez.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

De una solicitud de doña Amadora Cornejo, viuda del ex soldado Julian Valdivia, de la campaña contra el Perú i Bolivia, en que pide se le conceda una pension de gracia.

INCIDENTES

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desear usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto para 1908

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral de los presupuestos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Voi a decir solo pocas palabras para poner término por mi parte a este debate que, a pesar de su poco éxito me felicito haber provocado, porque dió lugar a un cambio de ideas que permitirá al pais penetrarse de su verdadera situacion económica i de las respectivas posiciones en que se coloca el Gobierno i el Senado.

Si fuera yo catedrático de retórica i me encontrara en el caso de dar hoy una leccion a mis alumnos, les señalaría el discurso pronunciado ayer por el señor Ministro de Hacienda como un ejemplo espléndido de la oratoria ministerial. Su Señoría; con muchísimo talento, ha venido a esta Cámara a manifestarse de acuerdo en ideas con los Senadores que pedimos accion; pero, al mismo tiempo secunda de hecho la política del Presidente de la República, que es de inaccion. De esta manera quedarán en el Senado las buenas palabras de Su Señoría i en la Moneda la resolucion inquebrantable de mantener el actual estado de cosas.

Debo agradecer al señor Ministro de Hacienda que se haya manifestado teóricamente de acuerdo con la mayor parte de los principios que he sustentado en este debate; pero creo que ayer, al regresar Su Señoría a la Moneda, el Presidente de la República le habrá agradecido tambien, que no haya comprometido su libertad para secundar los intereses que salva-guardiaron en la reunion del mártes los comerciantes e importadores que hoy velan por los negocios públicos!

El señor Ministro defirió la respuesta que me debia hasta conocer el resultado de una reunion de notables invitados por el Presidente de la República para que dictaminaran sobre la situacion, mas lo singular es que aquellos notables no fueran tan solo estadistas que han gastado

su vida en servir a la República. No; entre ellos figuraron tambien jefes de casas de comercio estranjeras que no han venido por cierto, a perder su tiempo estudiando las modificaciones que requieren nuestras leyes; ni a preocuparse de solucionar las cuestiones que afectan a las finanzas del pais; ni ménos a posponer los intereses propios ante los de la nacion. No me esplico porque un Gobierno que desdeña las opiniones que se producen en los cuerpos colegisladores, tenga intereses en recoger las de aquellos que no están llamados por el voto i la confianza del pueblo a desempeñar tal rol.

A la reunion a que hago referencia pudieron ir estranjeros muy respetables, pero que han venido a este pais a especular en negocios particulares. ¿Qué opinion honrada puede dar el jefe de una casa importadora cuando está en contraposicion el interes de la casa que le paga su sueldo con el interes jeneral de nuestro pais?

De aquella reunion solo se sabe que fueron pocas las opiniones emitidas por estadistas notables. Muchos de éstos se excusaron de asistir; otros callaron estudiantamente; los que hablaron con independencia fueron contradecidos por el Presidente de la República o por quien reflejaba mas directamente sus opiniones.

En los Consejos de Guerra está establecido que las opiniones deben emitirse segun órden inverso de antigüedad. El vocal ménos antiguo habla primero a fin de que su juicio no sea influenciado por la opinion de los mas caracterizados. Sin embargo, parece que acontece lo inverso en las reuniones provocadas por el jefe del Estado, i que apenas se esbozan juicios que contrarian los prejuicios oficiales, son apagados con superior autoridad. De lo cual resulta que aun en el caso de que los consultores canónicos de la Moneda fueran hábiles para dar una opinion, su carencia de libertad desprestijaría sus consejos.

I aquellos mismos prejuicios nada tolerantes han tenido resonancia en el Senado i esterilizado este debate. El honorable Ministro de Hacienda que, con una

cortesía que le agradezco, se declaraba aquí teóricamente de acuerdo con los Senadores que han terciado en este debate, ha concluido por decir que es imposible en estos momentos realizar nada de lo que se ha indicado, porque todo es inoportuno, inaplicable, o ha menester de mui latos estudios.

Se habló, por ejemplo, de jirar inmediatamente sobre los fondos hoy disponibles en Lóndres; se nos contestó «no es oportuno.» Se recomendó una modificación a la lei de Bancos; tampoco es oportuno. Señalamos las ventajas que habria en traer los fondos de la conversion o de servir con ellos nuestra deuda esterna, i de nuevo el señor Ministro nos objeta que hai contratos pendientes, i que por ahora, no seria posible pensar en tal traslacion.

Todavía mas, habia planteado yo una cuestion que está en la facultad esclusiva del Ministro de Hacienda resolver: la restriccion del pago en letras de cambio de los derechos aduaneros.

I pregunté al efecto: ¿no permite la lei fijar la cantidad de derechos sobre el salitre que deben pagarse en letras? ¿Así como en ocasion anterior se ha fijado el sesenta por ciento en letras i el resto en moneda nacional ¿por qué no podria ahora fijarse que se pagara en letras un diez o un cinco por ciento, o nada, i el resto en moneda corriente con el recargo al oro?

¿Por qué estendemos el privilejio de los esportadores exijiéndoles el pago total en algo que no es moneda corriente i fomenta la especulacion del cambio?

El señor Ministro está de acuerdo en todas estas apreciaciones, pero de nuevo vacila i se escusa con la inoportunidad.

Coincidencia curiosa! En sesion de ayer, ántes de la órden del dia, nos habló el señor Ministro de la inconveniencia de los remates de letras del Fisco, que no podíamos continuar con ese sistema absurdo i contrario al interes del pais, por lo que se vió obligado a suspenderlo.

Ahora bien, si el señor Ministro ha palpado la inconveniencia de los remates de letras, se ha visto que ellos traen per-

turbaciones al pais i al Gobierno, como nos lo dijo ayer a primera hora ¿cómo pudo olvidar todo esto a segunda hora i entrar a sostener el sistema que produce los sobrantes de letras en manos del Estado i ocasiona, por consiguiente, el cortejo de inconvenientes que traen consigo los remates que Su Señoría ordenó suspender?

No sé cómo conciliar las opiniones expresadas por el señor Ministro ántes de la órden del dia con las que le oimos después de la órden del dia.

Cuando se otorgó a las casas esportadoras la regali de pagar el impuesto salitrero no ya en moneda nacional, sino con tiras de papel que llevan su firma, se alegó la conveniencia de que el Estado estuviera provisto de las letras que ha menester para hacer sus servicios en el extranjero evitándole así el que fuera victima de los especuladores cada vez que hubiara al comprarlas en plaza.

Combatí yo esa medida en la Cámara de Diputados diciendo que ella no hacia mas que cambiar la forma de la especulacion. Si se le subian los precios cuando el Gobierno comprara se le bajarían cuando vendiera.

Si el Gobierno no se defiende con atencion i talento será siempre victima; pero le será mas fácil defenderse comprando en privado i vendiendo en remate público.

Esto lo probó ayer el Ministro de Hacienda al justificar su órden para suspender los remates de letras. I entónces ¿por qué no acepta Su Señoría la supresion del pago en letras de los derechos aduaneros.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—No está autorizado el Gobierno para eso.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero su colega, señor Ministro, reconoció en la primera hora de la sesion de ayer que los remates son inconvenientes, como esos inconvenientes seguirán mientras haya sobrantes de letras en oro, ¿es obra de romanos presentar un proyecto de dos líneas derogando la inconducente disposicion? Pero, el señor Ministro no lo

hará, porque si es bondadoso en sus palabras para ponerse de acuerdo con el Congreso, es tenaz i resistente para mantener los errores que se le denuncien. Yo me esplico la situacion de Su Señoría. Está luchando por empujar una roca que constantemente se le viene encima.....

De allí sus esfuerzos de retórica, que yo soi el primero en admirar i que le han llevado a aceptar las observaciones del Senado i a servir la política de la Moneda. Ayer, a propósito de la teoría del *laissez faire*, coincidió con nosotros en que se la habia exajerado; mas tarde volvió a escudarse tras la prudencia, para que no ocurriera lo que en Francia cuando Cierta Monsieur Brunet habia pedido mas exajerada intronision del Estado en el comercio.

Mas esta prudencia que en Chile aconseja no hacer nada i que se traduce en mantener obstinadamente las ideas del Presidente de la República ¡que distinta aplicacion está teniendo en estos preciosos momentos en un pais en que el *laissez faire* está escrito en la Constitucion i en que es practicado por los hábitos, las costumbres i las tendencias de los hombres! Sin apelar a medidas que perturben la libertad comercial, poniendo en práctica solo aquellas que el criterio de los gobernantes aconsejan en situaciones graves i transitorias se está salvando una crisis mundial.

¿Qué habria hecho aquel pais si su Ministro de Hacienda no hubiese tenido mas tarea que proferir palabras de escusas? Pero no pasan las cosas así en los Estados Unidos. Sin llamar a su despacho a los comerciantes importadores, ni a los jefes de los *trust* de Nueva York, ni a los banqueros, el Presidente se cerró con su Ministro i ámbos estudiaron, pensaron i resolvieron con criterio propio. Todavía, dicen los telegramas de ayer i de hoy, que el Presidente consultó a los *leaders* de los partidos en ámbas Cámaras. Despues de eso, sin pensar mas que en el pais, propusieron las medidas de que dan cuenta los telegramas de ayer i de hoy. ¿Cuáles fueron esas medidas? Aquel Gobierno que no necesita de re-

ursos, porque tiene sobrantes en sus arcas, i que está haciendo el canal de Panamá por medio de empréstitos paulatinos anticipó otro empréstito de cincuenta millones a fin de que los bancos tuvieran mayor cantidad de bonos públicos para garantizar su papel convertible. De esa manera mañana habrá cincuenta millones mas de papel convertible en circulacion.

Así obran los gobiernos prudentes, activos i celosos. No les faltan jamas medidas que adoptar en las horas difíciles.

Tampoco pensaron los gobernantes de Estados Unidos en el *laissez faire* para aplicar aquella medida que se ha puesto en práctica en otros paises, como en Inglaterra, con mui buenos resultados, la emision de vales de Tesorería. I cien millones de dollars en esos vales están ya aliviando la restriccion del circulante. Esa operacion transitoria salvará una dificultad que es tambien transitoria. ¿No habria sido posible estudiar aquí una medida semejante, ó parecida, o adecuada a nuestras necesidades, si hubiera presidido el deseo de conocer la cuestion económica con criterio del gobierno, ántes que con prejuicios de escuela?

El ejemplo que nos viene de S. E. no puede ser mas luminoso. Ese ejemplo nos prueba que en todo momento la autoridad administrativa debe velar por los intereses jenerales del pais, i no empecinarse en combinaciones artificiales; que las persiguen igualmente los oreros i los papeleros.

Entre los telegramas de uno de los diarios de ayer, venia una carta con que el Presidente Roosevelt quiso dar confianza a su pueblo. En ella espone las medidas que estima convenientes, i agrega: «He obtenido seguridades de los hombres dirijentes del Congreso Nacional, respecto al proyecto sobre moneda corriente que salvará despues, en forma permanente, las necesidades de la situacion i el cual creo que será aprobado tan pronto como se reuna el Parlamento».

No atiende, pues, aquel gran mandatario, solo al momento actual. De lo transitorio va a lo permanente. Salvar una

crisis del día i prevenir sus efectos posteriores es su sabio plan.

Las crisis, señor Presidente, son accidentes de la vida económica de un pueblo. Pasan estos por algo semejante a lo que experimenta un hombre en sus negocios personales. Si un hombre vijila i toma las medidas convenientes para deferir sus compromisos, si posterga sus pagos apremiantes, salva su situación. Pues bien: igual cosa corresponde hacer a las colectividades en momentos de conmoción i de allí que se justifica la intervención de los gobiernos prudentes en horas afevivas.

La acción activa i bien meditada del Presidente Roosevelt, se vé en estas palabras con que continúa su notable carta:

«Lo que mas necesitamos en los momentos presentes, es que nuestros conciudadanos se convenzan de que las condiciones económicas del país son altamente prósperas i cuán absurdo es que se entreguen a un pánico que no solo es sin fundamento, sino que provoca, por sí mismo graves dificultades para la seguridad de sus propios ahorros depositados en las instituciones de crédito. Deberán comprender que es perfectamente cierto que sus dineros no corren riesgo alguno en los bancos, si dejan que los negocios sigan su curso normal. Así el pueblo contribuirá a ayudarse mutuamente i a sí mismo.

«Es preciso que dejen de crear dificultades para los bancos i los trust bancarios, pues que son solventes. En los momentos actuales, existe mas dinero en circulación dentro de la República que hace un mes, cuando todo marchaba en condiciones normales. I en aquel entonces habia un exceso amplio para las necesidades del país. Desde aquella ocasión acá, se han importado cincuenta i cinco millones de dollars i el Gobierno lanzó otros sesenta millones a la circulación.

«Estos son hechos realizados ya i llamo al pueblo a que coopere con nosotros a restablecer las condiciones normales en los negocios.

«El Gobierno está cierto de que no

sufrirá el pueblo, si el pueblo mismo sabe conducirse en términos normales.

«Las cosechas son buenas i las condiciones de los negocios en jeneral excelentes.

«Entregaremos, además, el dinero de que disponemos, a la circulación, con el objeto de llenar las necesidades del momento».

«Pero la prosperidad abunda i la situación actual no es la misma que se produjo en 1893. En noviembre 30 de ese año, habia en el Tesoro Nacional solo ciento sesenta i un millones de dollars oro, i el 14 de noviembre del corriente año, habia en él novecientos cuatro millones oro. Hace sólo diez años, el dinero en circulación era por habitante de sólo veintitres veintitres dollars i en los momentos actuales llega treinta i tres veintitres. I las medidas que usted ahora adopta aumentarán aun ese coeficiente i las seguridades de que no existe riesgo alguno para el pueblo.»

I lo que se hace en un país que tiene un circulante de treinta dos dollars por cabeza? lo desdeñemos aquí donde no tenemos ni la cuarta parte?

Ya ve, pues, el honorable Ministro, que estoi en mui buena compañía cuando creo que es eficiente, que es protestativo del Estado ocuparse de la situación financiera nacional.

Si se ha apelado a este recurso en Estados Unidos, si asimismo ha sido estudiado i empleado en otras naciones; si se han emitido tantas opiniones en estos días ¿habia o no razón para esperar que los hombres que dirijen este país actualmente, pudieran haber encontrado una solución? Nos podemos limitar a dejar hacer, dejar correr los acontecimientos? No vió hace dos días el honorable Ministro, que le bastó esponer lealmente el estado de la hacienda pública, para que el cambio subiera a diez i medio peniques? I no vió como despues de haber tenido lugar aquella reunion de comerciantes, i de haber sentido el país la no decepción que palpamos ha descendido el cambio a nueve un cuarto peniques?

¿No vé el Gobierno que el estado ac-

tual de cosas ha convertido los negocios ni una situacion de baccarat? ¿No vé que es el cambio sube a diez por ciento en la mañana, para bajar otro tanto en la tarde, hará que todo el comercio se reduzca a un juego al azar perdurable i permanente? ¿Qué negocios estables puede haber si se mantiene esta alternativa en el cambio? Preferiria que se colocara el cambio a un penique, siempre que fuera permanente.

Me parece que todos mis honorables colegas habrán oido las palabras de M. Roosevelt, que acabo de leer con cierta emocion, no obstante de tratarse de una situacion monetaria estraña a la nuestra. Es que allí está el alma de un gobernante que se identifica con su pueblo. Ese gran mandatario se pone en accion, el jenuino representante de sus gobernados.

Mi-ter Roosevelt es un producto de su época i de su patria. Encarna las tendencias de su raza; sufre cuando su pueblo sufre. De allí que cuando busca el remedio para aliviar a su pueblo lo encuentra.

¿No es tan difícil salvar la situacion económica cuando hai estadistas dispuestos a salvarla!

Honorable Presidente: no quiero alargar mas este debate sobre la discusion jeneral de los Presupuestos. Espero si que los señores Senadores cumplan, por su parte, con sus deberes en cuanto sea posible; cercenando las partidas del Presupuesto. Nada mas podemos hacer porque carecemos en estas sesiones extraordinarias de iniciativa parlamentaria.

El Gobierno está divorciado con la opinion pública en materias económicas: cree ésta que es necesario que se tomen medidas; aquél cree que es preciso dejar correr los acontecimientos, exterior inerte, la liquidacion jeneral.

Decepcionado, señor Presidente, sin esperar ni la posibilidad de un acuerdo entre esta Cámara i el Gobierno, he querido limitarme a acusar recibo del discurso con que el honorable Ministro tuvo a bien de contestarme, i a dejar establecido que Su Señoría está de acuerdo

conmigo en los principios que he sustentado en este debate.

Si nada se hace en bien del pais los responsables están en el Gobierno.

Pero yo pido a mis honorables colegas que hagan por su parte i en todo momento en que sus facultades se lo permitan, cuanto sea posible por corregir esta situacion.

Ayer nos decia un Senador que no puede ser sospechado por su color político en los bancos ministeriales, el señor Besa, que los bancos estranjeros que habian hecho bajar el cambio a nueve peniques continuaría el juego, fácil que yo he denunciado.

I luego exclamó el honorable Senador, hasta cuándo somos..... i se detuvo un momento buscando una palabra parlamentaria para espresar lo que la indignacion le dictaba i dijo: ¿Hasta cuando somos indijenas;

Es de las propias filas ministeriales de donde sale este latigazo contra la inercia ministerial.

Doblemos, pues, la hoja sobre este anhelo de buscar la armonía entre el Ejecutivo i el Congreso, porque esa armonía ha sido rota desde que el Ejecutivo ha desdeñado la opinion de esta Cámara para ir a buscar la opinion de importadores estranjeros. Pero, como todos tenemos deberes que cumplir, me reservo para hacer en la discusion de los presupuestos, las indicaciones que crea convenientes.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Quiero decir solamente que si he manifestado en la sesion anterior la conviccion formada en mi ánimo de la necesidad de tomar medidas que contribuyan a modificar la situacion de crisis en que se encuentra el pais en la actualidad, esas medidas no se encuentran fácilmente i muchas de las que se han indicado no pueden aplicarse como un remedio de efectos inmediatos que es lo que el pais necesita.

No quiero entrar de nuevo a una discusion amplia sobre la materia, pero, concretándome a un punto a que Su Señoría llamaba especialmente la atencion, al de las letras de cambio, a este papel mo-

neda en las dos formas a que Su Señoría se ha referido, debo decir a Su Señoría que el temperamento de vender las letras por el Estado, como tuve ocasion de manifestarlo, es de fácil ejecucion.

Su Señoría nos decia que teniendo el Estado reunidos en Europa los fondos necesarios para el servicio de su deuda, podemos disponer de las demas rentas nacionales que se producen por la esportacion de salitre i sobre los cuales podríamos jirar para mejorar el cambio.

Quiero observar a Su Señoría que sufre una paralojizacion en su espíritu. He dicho que nuestro servicio de legaciones i de nuestra deuda está todo cubierto, pero que hai gastos pendientes que comprometen nuestras rentas futuras.

Aquellas rentas que son las que deben percibirse en los restantes meses del año i en el año entrante se destinarán, entre otros gastos de urgencia, principalmente a pagar el material necesario para los ferrocarriles del Estado.

Estos se encontraban en situacion tal que para regularizar el acarreo de los productos nacionales ha habido necesidad de hacer un gasto que llega a límites antes desconocidos.

A pesar de los fuertes desembolsos que se tienen en perspectiva, las rentas futuras no serán absorbidas en su totalidad por las necesidades del pais.

Hai, pues, necesidades pendientes que absorben parte de nuestras rentas por percibir i, en consecuencia, no podremos disponer de esas letras para entregarlas al comercio sin esponernos que por disminucion de las ventas del salitre, por ejemplo, tuviera el Estado que recurrir para cumplir sus compromisos al mercado de letras.

Manifesté simplemente en la sesion anterior que no habia prudencia en agotar estos recursos cuando nos poníamos en un peligro mas o ménos cierto de que tomando esta medida, tuviera el Estado que venir a perturbar mas profundamente el mercado del cambio.

En cuanto a la idea manifestada por Su Señoría de abolir el cobro total en letras de los derechos de esportacion del

salitre, obsta, en primer lugar, la disposicion de la lei, pero esto podria subsanarse. Pero, señor Presidente, así «prima facie» se me viene a la mente la idea de lo que podria suceder en el caso de que inmediatamente derogáramos las disposiciones vijentes sobre la materia i fijáramos en un cuarenta por ciento de las rentas totales la cantidad que el Estado necesita en letras para satisfacer sus necesidades. El resto serian las letras sobrantes que se darian al mercado. Seria necesario, por lo tanto, pagar en oro el saldo.

El señor WALKER MARTINEZ.—Segun los términos de la lei que propusiera el Gobierno.

El señor RODRIGNEZ (Ministro de Hacienda).—Se haria el pago en papel moneda al tipo del cambio.

El señor WALKER MARTINEZ.—Vamos a los vales de tesorería fiscal.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Pero se me ocurre que no seria tan beneficioso para el Estado, como parece estimarlo el señor Senador, el recurso de eliminar este factor de produccion de letras, porque si el Estado entrega esas letras al comercio, quedarán siempre en manos de los salitreros.

Un productor chileno de salitre, de cereales de cualquier otro artículo noble de esportacion, lo remite a Europa, i por esto obtiene letras por el valor de ese producto. Pues bien, este productor no entrega sus letras al mercado, porque no quiere correr el peligro de que baje todavía mas el valor del billete i produce escasez de letras.

El señor WALKER MARTINEZ.—El precio del billete fiscal aumenta o disminuye segun el mayor o menor poder adquisitivo que tenga. Si prescindimos del papel en el pago de los derechos de esportacion del salitre, i en cambio habilitamos a los salitreros para pagarlos en un papel especial emitido por ellos mismos ¿limitamos o nó el empleo del papel moneda? ¿I el resultado de esto no es contribuir a la depreciacion del papel? Distinto seria si los obligáramos a traer, no el tintero i la pluma para firmar una

letra, sino capital efectivo con qué pagar.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Cuando se discutía la ley de 27 de agosto último, propuse en el artículo correspondiente que los derechos de internacion i esportacion se pagaran en papel, atendiendo justamente a las razones que ha dado Su Señoría; sin embargo, mi indicacion no fué aceptada.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pues realice Su Señoría desde el Gobierno lo que proponía como Senador; presente mañana un proyecto de ley en ese sentido, i verá cómo esta especulacion de los ajiotistas se restringirá. No pretendo que la prohíba; pero sí puede dificultarla.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Creí i creo lo natural que ya que el Estado emite papel, debe abrirle camino.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ya vé el señor Ministro de Hacienda cómo estamos de acuerdo con su honorable colega del Interior.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Continúo. Se me ocurre que una modificacion violenta de la ley en el sentido que indica mi honorable colega, el Ministro del Interior, no daría el resultado que de ella se espera; lo digo a pesar de concurrir con Su Señoría en que el sistema actual no es el mas conveniente i exige alguna reforma.

Paso a hacerme cargo de las observaciones que ha hecho el señor Senador por Santiago sobre la reunion celebrada ayer en la Moneda.

Su Señoría cree, o así me ha parecido entenderle, que esta consulta se tomó en fuentes en que no debió tomarse, i con el propósito de buscar un apoyo para patentizar un divorcio de opiniones entre el Ejecutivo i el Gobierno.

Nada mas léjos de mi ánimo, señor Presidente, que el propósito que se me atribuye.

Si se ha reunido en la Moneda un grupo de distinguidos caballeros cuyos nombres se han dado en la prensa diaria

i dejan de manifiesto que entre ellos no dominaba el elemento extranjero, ha sido solo con el sano propósito de escuchar por conducto fidedigno todas las opiniones respetables por la ilustracion o intervencion que tienen en los negocios los que las abrigan.

La ilustracion en materias económicas no es innata ni absoluta en nadie; se forma por el estudio i por la esperiencia que dá la práctica de los negocios en las distintas esferas de la actividad económica, i el Ministro que habla deseaba oír las manifestaciones de la opinion pública en las fuentes mismas de la actividad nacional pues sus ideas no eran tan absolutas que le impidieran escuchar las de los que no piensan de igual manera que él.

Tan léjos he estado de buscar apoyo para mis propias ideas que en el hecho se produjeron opiniones enteramente contradictorias.

Creí que no podía ilustrar mi criterio de modo mejor que oyendo a todos cuantos podían hablar con autoridad por sus conocimientos o por su práctica i sin curarme de sondear previamente cuáles fuesen sus opiniones particulares, todos fueron oídos: el capitalista, el comerciante, el productor, el interesado en la situacion por cualquier concepto importante i si fueron invitados entre veinte personas, dos distinguidos representantes del interes extranjero fué porque se deseó oír la opinion de personas que, aunque miran las cosas de un punto de vista especial, tienen amor por el pais donde estan radicados sus negocios i podrían sujerir ideas útiles i aceptables; suponiendo que así no fuera, era de todas maneras útil saber cómo apreciaban la actuacion.

La reunion no ha sido con el objeto de que esos caballeros arribasen a conclusiones, ni de que votasen i se produjese una mayoría i una minoría.

Fué solo para oír opiniones sobre las causas de la situacion actual i sus remedios, si es que podían indicar alguno.

Como cuando se manifiestan todos los órdenes de intereses i de la actividad social, naturalmente hai choques, me pare-

ció del caso oír a cada cual por intermedio de personas caracterizadas.

Esta reunion me ha permitido recojer las diferentes opiniones, tratar de armonizarlas i poder presentarme a la Cámara mejor ilustrado para discutir con mayor preparacion i mejor conocimiento de causa las medidas positivas que se proponen para mejorar la situacion dentro del mas adecuado i mejor sistema económico.

El señor LAZCANO —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—A segunda hora usará de ella Su Señoría.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos.—Debate económico

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Puede usar de la palabra el honorable Senador de Curicó.

El señor LAZCANO.— Antes de cerrar la discusion sobre este interesantísimo debate, daré al Honorable Senado la molestia de oírme por breves momentos.

Comprendo la necesidad de que se termine este debate, comprendo la necesidad que hai de entrar lo mas pronto posible a la discusion particular de lei de presupuestos, a fin de despacharla dentro de los plazos reglamentarios i no perturbar la marcha administrativa. Pero todos estos deberes pueden llenarse, cumpliendo tambien el que tenemos los miembros del Senado de manifestar lo que, a nuestro juicio, han debido hacer en la situacion difícil por que atraviesa el pais, el Gobierno i el Congreso.

Desde los primeros momentos de las actuales sesiones extraordinarias, se señaló la necesidad de tomar medidas para poner remedios a esta situacion i jentes esperimentadas indicaron esos remedios.

Desde los primeros momentos tambien

creyó comprender el pais que el Gobierno propondria medidas encaminadas a adoptar esos remedios.

El honorable Ministro de Hacienda la primera vez que usó de la palabra sobre la cuestion económica despues de hacer una esposicion laboriosa i verdadera, en que demostraba el brillante estado del Fisco, dijo que no era posible correr el riesgo de tomar medidas que, tendiendo al auxilio de los negocios particulares i al alivio de la afligente i grave situacion del pais, pudieran comprometer de algun modo aquella buena situacion fiscal.

En el Congreso se habian señalado las causas de tan graves daños, i el Gobierno i Congreso estaban de acuerdo en reconocerlas. El terremoto de agosto, los gastos que muchas oficinas salitreras de Antofagasta necesitaban hacer para iniciar sus trabajos, gastos en oro, naturalmente, ya que se trataba pagar maquinarias adquiridas en Europa, entre otras causas que considero inoficioso repetir, eran las que se indicaban por todos como verdadero orijen del malestar económico i de la baja del cambio.

Tambien se señaló por algunos como causa eficiente de aquella baja al papel-moneda.

Sobre esto diré, aunque solo de paso, porque no es mi propósito defender el circulante fiduciario, que el papel-moneda no ha perturbado la marcha económica del pais, ni podria jamas perturbarla, a no ser que se emitiera en exceso.

I que no se ha emitido con exceso lo prueban en primer término las cajas de los bancos que no tienen el circulante suficiente i en seguida el interes del dinero, que se ha mantenido mui en alto, con daño verdadero para el comercio i las industrias. Lo que puede perturbar los cambios, es la falta de produccion, no el papel-moneda que, por el contrario, ayuda i favorece la produccion.

Los cambios se perturban cuando hai desequilibrio entre las esportaciones e importaciones i cuando estas últimas superan a las primeras.

Hai, pues, que eliminar aquella causa siempre que las emisiones, como ha pasado

entre nosotros, se mantengan en un término moderado i justo.

Muchos remedios se han indicado para remediar los males de la hora presente, i el Congreso se ha inspirado al señalarlos en las indicaciones de los hombres de negocios, conocedores de los mejores medios, i esas opiniones afirmadas por el estudio se han traído a este recinto.

Se ha dicho, por ejemplo, que los millones que votó la lei al autorizar la última emision no debían estar ociosos en la Moneda, sino que con las debidas seguridades debió el Gobierno, en bien del país, entregarlos a los bancos para que de allí los tomaran los hombres de negocios, proporcionando así mayores facilidades a las industrias i al comercio del país, medida que no ha sido realizada por nuestro Gobierno.

Uno de nuestros colegas presentó a esta Cámara un proyecto de acuerdo tendente a realizar este propósito i lo retiró despues, en vista del persistente rumor que corria de que el Gobierno tenia el propósito de entregar a los bancos los dieciocho millones de pesos que aun tiene en su poder, guardados ociosamente. Mientras tanto ayer i hoi se ha acentuado la noticia de que esta medida, pequeña si se quiere en sus efectos salvadores, pero benéfica, es resistida tambien por el Gobierno i que no se realizará.

Se ha señalado el ajio como causa principal, principalísima de nuestros quebrantos actuales. Se ha dicho que a la sombra de la lei de 1860 que rije nuestros bancos, o mas bien quebrantando esa lei, los bancos extranjeros establecidos en el país juegan a la baja del cambio. Si las disposiciones de esa lei se aplicaran en todo su rigor no podrian existir los bancos extranjeros en la forma que hoi existen, ni podrian perturbar los negocios en la forma que hoi los perturban. ¿Qué ha hecho el Gobierno para evitar este mal? Nada absolutamente.

Se ha señalado tambien como medida conveniente que podria evitar el ajio, el establecimiento de un banco que no viniera a ser una verdadera sanguijuela de nuestras industrias, de nuestros hombres

de negocios como son los establecidos con el objeto de tomar las letras sobre Europa para realizarlas a precios desastrosos para esos hombres i esas industrias. Sabemos tambien que esa idea es combatida i rechazada por nuestro Gobierno.

Se ha indicado como medida útil para la situacion de crisis en que nos encontramos, la de traer los fondos de conversion acumulados en Europa.

Aquella desgraciada operacion que causa risa, con razon, a los hombres de negocios de la vieja Europa, basta enunciarla para comprender la torpeza con que ha sido hecha: hemos entregado setenta i ocho millones de pesos oro a Bancos europeos al tres por ciento de interes i solicitamos en seguida dinero a esas mismas instituciones de crédito, pagándoles intereses que fluctúan entre un siete i un diez por ciento.

En naciones en que circula el oro, en que es el oro la moneda corriente cuando ocurren perturbaciones en el cambio internacional, cuando el platillo de la balanza de las esportaciones sube la moneda de oro cayendo a ese platillo lo hace bajar i establece el equilibrio.

Nosotros que no tenemos oro no podemos usar de ese recurso; pero, por fortuna, contamos en Europa con setenta i ocho millones de pesos que podrian desempeñar ese papel. Si nuestros quebrantos son pasajeros, si se deben a causas extraordinarias como el terremoto de agosto, la compra de maquinarias para nuestras nacientes industrias i otras causas que no han de repetirse ¿por qué no se echa ese dinero que tenemos acumulado en Europa en el platillo de nuestras esportaciones?

La razon la dan todos: aun se está soñando con una conversion a fecha fija; se pretende llevar a cabo en 1910 esa operacion desgraciadísima que significó en el año 1896 mas de cien millones de pesos de pérdida en la fortuna pública de este país, i que si se quisiera fijar el monto a que alcanzaron las pérdidas de la fortuna privada seria completamente imposible.

Este es el secreto, esta la causa por-

qué una medida tan salvadora como la de traer a Chile los fondos de conversion acumulados en Europa, no se ha de realizar.

A esto se debe que no pudiendo combatir la medida de razon i de justicia que se propone en el Congreso, se ponga de por medio esa pantalla que se llama los notables reunidos en la Moneda.

A esa reunion no concurren, ciertamente los hombres experimentados en nuestra administracion i en nuestros negocios, o si concurren fué con el convencimiento profundo de que sus opiniones no iban a ser tomadas en cuenta. Hombres como don Ramon Barros Luco, que siempre ha servido al pais en épocas difíciles, que por su prudencia ha sido solicitado siempre que se ha necesitado un hombre de conocimientos en nuestra administracion; que con su honradez acrisolada i con todas aquellas cualidades que enaltecen a un hombre i lo levantan i señalan a la consideracion de sus conciudadanos, ha dado soluciones a problemas de difícil salida; ese hombre no pudo concurrir a esa reunion porque sabia que esta cuestion principalísima para el pais podia solucionarse únicamente poniéndose de acuerdo Gobierno i Congreso. Como él pensaron tambien muchos que fueron a la reunion.

Estas reuniones, señor Presidente, se han verificado tambien otras veces i sobre ellas ha caído un juicio que yo no remitiré ciertamente. Recuerdo que en 1896, al iniciarse la administracion Errázuriz Echáurren, el Ministro de Hacienda de aquella época, hombre intelijentísimo, mui conocedor de los negocios, que podia el sólo imprimirle rumbos a las finanzas del pais, no quiso proceder de esta manera, i llamó para inspirarse en su opinion, a personas como don Pedro Montt, el jerente actual del Banco de Chile, don Augusto Villanueva, el señor Vaides Vergara, el señor Agustin Ross i otros mas.

Recuerdo, señor Presidente, i de esto hai constancia en nuestros *Boletines de Sesiones*, que el señor Ross vino a esta Cámara i se pronunció ágramente en

contra de aquella medida de Gobierno, estimando que procedimientos de esta naturaleza se usaban sólo con el objeto de destruir la opinion del Congreso que el Gobierno debia contemplar; que era un escudo que buscaba el Ejecutivo para ampararse tras él. Tuvo el señor Ross, Senador en aquella época, frases duras i amargas para condenar ese procedimiento, creyendo que era inconveniente, que con él se buscaba, vuelvo a repetirlo, algo para destruir la opinion que dominaba en aquella época en el Congreso.

Ahora, ante este recurso viejo que se usa, viene a mi memoria esa opinion autorizada, esos discursos apasionados del señor Ross que condenaban las reuniones en la Moneda, por no tener otro objeto que buscar un apoyo para no poner atento oído, como es deber del Gobierno hacerlo, a las necesidades del pais, manifestadas en el Congreso por los representantes del pueblo.

Cuando se anunció esta reunion de notables en la Moneda, creimos todos, creyó el pais que de allí podria salir alguna medida que remediara, en parte siquiera, los males que se han estremado tanto en los últimos dias. El cambio como recordaba el señor Walker Martinez, subió un penique; pero despues de conocer el resultado de la reunion, el cambio, este barómetro fiel que permite apreciar el estado de las finanzas i negocios, bajó de diez i medio a nueve i medio peniques. Esta es la condenacion mas clara, mas elocuente en contra de las opiniones que allí se manifestaron.

Chile entero deseaba que las medidas indicadas aquí por el honorable Senador señor Walker Martinez, que se hacia eco de los deseos del pais, fueran aceptadas por el Gobierno; pero luego se supo que los notables reunidos en la Moneda rechazaban el Banco privilegiado, la traida de los fondos acumulados en Europa, estimándose que tales fondos no podian ser tocados por nadie, que Chile no era dueño de ellos, i hubo opinion que consideraba esos fondos de esclusiva propiedad de los tenedores de billetes.

Todo, señor Presidente, jira alrededor

del fantasma que se llama la conversion metálica dispuesta para el 1.º de enero de 1910; nuestros hombres de Gobierno, ni con el desastre sufrido el año 98, como resultado de la lei del 96, se han convenido que es imposible repetirla en la forma en que ántes se hizo i que la lei ha fijado para el 1.º de enero de 1910.

Todas las causas de perturbacion de nuestros negocios se deben a ese propósito persistente de realizar de nuevo una operacion tan desgraciada, como fué la conversion de 1898.

No sé qué mal espíritu nos persigue, no sé qué hai en nuestra atmósfera que ofusca la razon i perturba nuestra inteligencia. En todos los paises del mundo, las caidas dejan enseñanzas; pero en Chile, por desgracia, no dejan ninguna.

La Italia, que tuvo necesidad de ir al papel-moneda con la guerra de 1866, intentó en 1883, una conversion metálica en plazo fijo, decretada por lei, con recursos que se tomaban por medio de empréstitos. Olvidaba Italia entonces lo que despues recordó para su bien, que las naciones que caen en el papel moneda no pueden desterrarlo con medidas artificiales, que el aumento de la produccion, las facilidades en los negocios i las economías son los únicos medios que hai de cambiar el papel por el oro.

Italia se olvidó de esto, i el desastre vino a decirle que no habia seguido el camino recto.

Aleccionada por esta esperiencia dejó de mano las conversiones a plazo fijo, establecidas por lei o decretos, aconsejadas por hombres de negocios a quienes no les importa la ruina del pais; la Italia tomó entonces el rumbo verdadero: dió estímulo a los negocios, facilidades a todos los hombres de trabajo i realizó economías en su presupuesto de gastos. De esta manera pudo llegar a la conversion metálica.

El presidente de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de aquel pais, señor Zuzzatti, que es un ilustre estadista, en un brillantísimo discurso pronunciado el año pasado, dió a conocer al pais entero que la conversion

se habia hecho en forma sólida con las sabias medidas adoptadas; que el papel moneda tenia premio sobre el oro, que se habian podido contratar empréstitos para los servicios públicos i para la construccion de una poderosa escuadra i que se habia llegado a un acuerdo entre el Gobierno i Rothschild i otros banqueros para contratar la conversion de las deudas italianas al dos i medio, operacion facilísima que acreditó el tino de aquellos gobernantes.

Eso es gobernar, eso es no ofuscarse, eso es reconocer los propios errores; porque todos los hombres estamos espuestos a errar i es nuestro deber reconocer el error cuando incurrimos en él.

Es un dicho mui antiguo, que la esperiencia en cabeza propia enseña. Pero esto no es verdad, tratándose de nuestros negocios públicos, de nuestra administracion. Por desgracia, no hemos aprovechado nuestra propia esperiencia, i el quebranto de 1898 no nos ha enseñado que debíamos evitar el quebranto de 1910; marchamos derechaamente a él i todas las medidas que se proponen se miran al traves de este prisma: la conversion metálica para 1910, mantener los fondos acumulados para esa fecha.

Por eso en su gran mayoría los notables reunidos en la Moneda, opinaron en contra de las medidas que, como salvadoras, señala el pais i que sus representantes han espuesto en este recinto. Todas estas medidas fueron combatidas allí i se resolvió mantener el propósito de la conversion; se resolvió que el Gobierno se cruzara de brazos ante esta desgracia nacional, que se dejara bajar el cambio aunque los artículos de consumo mas indispensables lleguen a un precio en que los salarios del trabajador i del obrero no basten para adquirirlos.

La actitud de estos notables me hace recorcar el caso de un médico que, llamado para atender a un enfermo de gravedad, opinó que, siendo el estado de salud el estado normal de la naturaleza, lo que él indicaba era cruzarse de brazos i esperar que la naturaleza reaccionara por sí sola i volviera al enfermo al estado

de salud. No habiéndosele prestado ningún auxilio, el enfermo, naturalmente, murió.

Recordando este caso i viendo lo que pasa en la Moneda, yo me decia: estos galenos consultados por el Gobierno son como aquél: le han aconsejado cruzarse de brazos i quedarse a las resultas.

La suerte de este pais es mui grande; puede ser que la naturaleza por sí sola reaccione i vuelva Chile al estado de salud. En muchas circunstancias graves se ha encontrado este pais, i parece que hai una estrella que lo guia, cierta buena fortuna que lo dirige. Yo espero de esa estrella, de esa buena fortuna, pero tengo el sentimiento de decirlo, viendo que nuestros gobernantes parecen aceptar las opiniones de los galenos reunidos en la Moneda, no espero de ellos medidas salvadoras.

Parece que el Gobierno quisiera escucharse tras las opiniones de esos caballeros para no escuchar las ideas que se han traído al Congreso, las que, por lo ménos, merecian un estudio detenido en union con los representantes de la nacion en el Congreso, para ver los defectos que podian tener i para adoptarlas en definitiva, si despues de un maduro examen se veia que podian producir el resultado que todos deseamos.

En todas las naciones bien organizadas los gobernantes se preocupan de los negocios de los particulares, puesto que de éstos depende la prosperidad del pais.

El honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, se refirió a la preciosa pieza que han publicado los diarios de ayer, en que el Presidente Roosevelt estimulaba a su Ministro de Hacienda para que hiciera todo lo que fuera necesario a fin de salvar la mala situacion de los negocios en aquel pais. El telégrafo nos ha anunciado que es tal la confianza que se tiene en el Gobierno de los Estados Unidos, que la palabra honrada del Presidente Roosevelt bastó para que en Europa misma mejorara la situacion de los negocios.

De deser seria que en Chile ocurriera igual cosa. Pero, no es posible hacer car-

gos a los distinguidísimos caballeros que hoy forman el Ministerio. Ellos, llenos de patriotismo, sacrificándose de mil maneras, desatendiendo sus negocios particulares, han venido a contribuir a que haya Gobierno. ¿I en qué situacion? En la situacion mas desastrosa en que jamas se haya encontrado el pais, puesto que no hai memoria desde la época de la Independencia acá, de haber tenido un cambio a nueve peniques, próximamente.

Cuando la lei de 1892 realizó aquella desgraciadísima operacion de incinerar billetes que se modificó para llegar a la lei de 1896, que fué tan desgraciada o mas que la de 1892, el cambio se encontraba en noviembre de aquel año, a 21 peniques. Pocos meses despues bajó a 12, i al año siguiente llegó a 10 peniques. No recuerdo otra situacion mas desastrosa, i se llegó a ella porque la lei mandaba quemar este papel-monedas tan malo i tan calumniado.

I para que subiese el cambio, fué necesario que el Gobierno corriese hácia el Congreso, a fin de denunciar los daños producidos; i a decir, cantando la palinodia, que pedian la derogacion de la lei, i que los hombres de Gobierno, aquellos inspiradores de tales medidas, se habian equivocado.

En situaciones como éstas, señor Presidente, necesitamos tener un Gobierno sólido; i aquí debo repetir lo que dije hace un instante: el actual Ministerio está compuesto de caballeros dignísimos, cuyo patriotismo i cuyas luces todos reconocemos; pero todos estos Ministerios de *administracion*—que tan solo en Chile tenemos i que es un mal invento de esta tierra—no tienen prestigio; no por sus hombres, que lo merecen mucho, sino por la situacion en que se encuentran ante los partidos; ni tienen tampoco, las condiciones necesarias para imprimir rumbos en épocas difíciles.

Como todos lo sabemos, los Ministerios de *administracion* son de vida *eventual i pasajera*, i la *administracion* que hacen tales Ministerios tiene que realizarse tambien en una forma *eventual i pasajera*.

¿Es esto lo que necesita el país en una situación tan difícil como la de hoy? Lo que necesita son hombres que encuentren apoyo firme i entusiasta en los partidos, firmeza i apoyo que no se ha dispensado jamás a los Ministerios de administración.

Se dirá que el patriotismo prescribe otra cosa; se espondrán muchas razones que yo soy el primero en reconocer como verdaderas; pero a pesar de todas esas razones dichos Ministerios, vuelvo a decirlo, tienen vida eventual i pasajera i hacen una administración eventual i pasajera también. Eso se debe a que carecen de prestigio, a que no cuentan con el apoyo de los partidos, i, ¿por qué no decirlo? a que no goza de prestigio ni aun en las propias oficinas de la administración pública.

Todo esto contribuye a agravar nuestros males, i he querido hacerlo notar antes que termine este debate, a fin de que el país entero sepa que sus representantes en el Congreso nos preocupamos vivamente de poner un remedio a los males que lo afligen, i que si no podemos llevar a término las medidas salvadoras que indicamos i verlas convertidas en ley, es porque no está en nuestras manos realizar tales propósitos.

Es necesario que antes de terminar esta discusión, en que se ha debatido ampliamente el problema económico e indicado todas las medidas que deben ponerse en práctica para solucionar la crisis, se deje bien establecida cuál es la acción del Congreso, cuál el procedimiento que ha ideado para alcanzar el bien del país.

Es necesario, también, dejar bien en claro que el Gobierno ha creído oportuno no emplear ningún procedimiento, no tomar ninguna medida que pudiera ser salvadora.

El Gobierno, al contemplar su brillan-

te situación, no desea perturbarla con medidas que pudieran confundirla con la situación desmembrada de los negocios particulares.

Todo esto, señor Presidente, es preciso dejarlo bien en claro, bien establecido.

Al oír los brillantes discursos del honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, en que se daban razones tan convincentes, creí que el Gobierno adoptaría muchas de esas medidas, que las adoptaría, modificándolas en la forma que aconsejara la prudencia de sus hombres i de acuerdo con el Congreso.

Yo que me había entusiasmado porque algo se hiciera en este sentido, i que he sufrido la decepción más profunda al ver que nada podemos esperar; yo que he comprendido que después de la reunión habida en la Moneda, que después de lo que opinaron los facultativos, los representantes del pueblo, diremos con Dante:

«Lasciate ogni speranza»; yo que estoy convencido i deseo vivamente que se aplique el remedio que todo el mundo señala como medida indispensable de traer los fondos que hay en Europa, medida que no solo vendría a mejorar nuestro cambio i a echar un factor poderoso en la balanza de nuestra exportación, sino que daría vida a todos nuestros negocios internos, cambiaría por completo nuestra angustiosa situación; no he querido perder la oportunidad de manifestar lo que siento, antes de que se cerrara el debate, talvez este anhelo se deba a criterio perturbadísimo, pero, al menos, crearán mis honorables colegas que es honrado.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente). —Como va a dar la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.